

VOLUNTARIADO DEPORTIVO

En qué consiste y qué implica su gestión



BizkaiaGara

Eginez izan · Tiempo de acción



ASFEDEBI

*Bizkaiko Kirol
Federakundeen Elkarte
Asociación de Federaciones
Deportivas de Bizkaia*



Elaborado por BizkaiaGara

Este trabajo se encuentra bajo licencia Creative Commons:



CC BY NC SA (Reconocimiento - No comercial - Compartir igual): Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Presentación	4
Introducción	5
1. Concepto de voluntariado deportivo	7
2. Beneficios del voluntariado deportivo	9
3. Marco legal del voluntariado deportivo	11
4. Obligaciones legales de las entidades con voluntariado	13
5. Recursos para las entidades de voluntariado deportivo	15



Presentación

Esta publicación quiere destacar que el deporte promueve aquellos valores que hacen de la sociedad un lugar más igualitario, justo y sostenible a través de su marcado carácter social.

Desde BizkaiaGara y ASFEBEDI estamos convencidas de ello y vemos la importancia de generar espacios para la práctica del voluntariado deportivo como medio para la activación ciudadana y deportiva.

Así, desde un trabajo en alianza, ASFEBEDI, como Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia, puede hacer mucho en cuanto a la promoción y buena práctica, gracias a la capacidad de la que dispone en la gestión del ámbito deportivo respaldada por una larga experiencia en la misma. Y BizkaiaGara, por su parte, aportará el conocimiento y experiencia en la gestión y dinamización de la acción voluntaria y será un recurso que impulsará la conexión entre personas que quieran colaborar y entidades/iniciativas que desde la práctica deportiva quieran mejorar nuestro territorio.

Es por ello que nos alegra compartir esta nueva iniciativa que aúna, una vez más, positivamente deporte y sociedad.





Introducción

Las entidades deportivas sin ánimo de lucro han contado tradicionalmente con voluntariado, tanto para las actividades de entrenamiento a los equipos deportivos, como para otras actividades más de gestión y administración de los clubes. Generalmente, el voluntariado de estas entidades eran las propias personas deportistas o las personas asociadas / miembros de las juntas directivas. Por tanto, el voluntariado en el ámbito deportivo ha estado desde su origen vinculado ideológicamente a los fines de las entidades en las que colaboraban, siendo parte activa en la promoción del deporte, y de los valores inherentes al mismo, así como favoreciendo la participación social en las comunidades en las que se ubicaban.

La creciente profesionalización del sector ha hecho que en algunos casos se hayan mezclado las figuras de personal remunerado y voluntariado dando lugar a figuras de voluntariado “gratificado”, contraviniendo claramente tanto las normas laborales como de voluntariado. Desde las instituciones públicas se han elaborado recientemente diferentes normativas relacionadas con la actividad deportiva, y con las personas que integran las entidades deportivas, que ayudan a poner orden en este tipo de situaciones; por lo que **actualmente se exige que esté claramente definido el perfil de las personas voluntarias en este tipo de entidades, y que su gestión se haga acorde a las leyes de voluntariado.**

Este documento no pretende tanto abundar en las obligaciones legales de las entidades deportivas con respecto a sus personas voluntarias, que son las mismas de cualquier entidad que tenga voluntariado, **sino reconectar a las entidades con el concepto de voluntariado deporti-**



vo y lo que ello implica. En este sentido queremos remarcar que la gestión del voluntariado en una entidad deportiva no tiene por qué ser una “obligación” que nos imponen las instituciones, sino que puede ser la oportunidad de expresar y difundir nuestros valores así como renovar nuestro compromiso con la comunidad, **reivindicando nuestro papel como agente primordial de activación ciudadana. (1)**

(1) Según datos de 2023 recogidos por el Consejo Vasco del Voluntariado, el voluntariado deportivo aglutina a un 13,1% del total de las personas voluntarias de Euskadi, situándose en el 3º puesto detrás del voluntariado cívico y social, y siendo el 2º que más ha aumentado (5% más) en los últimos 6 años.



1. Concepto de voluntariado deportivo

La ley estatal de voluntariado recoge expresamente, entre los posibles ámbitos de actuación, el ámbito del voluntariado deportivo, y lo define como un **espacio de participación ciudadana en el que confluyen los valores del voluntariado con los valores inherentes al deporte**. La ley vasca de voluntariado no habla específicamente de voluntariado deportivo, pero sí indica que se considerará voluntariado cualquier actividad de interés general que se desarrolle en el ámbito social, comunitario, cívico, cultural, de cooperación al desarrollo, de protección al medio ambiente o cualquier otro de naturaleza análoga. Por tanto, también se incluye dentro de esta definición el voluntariado deportivo.

Ambas leyes definen el concepto de voluntariado con las siguientes características:

- a) De manera desinteresada y con **carácter solidario**.
- b) **Voluntaria y libremente**, sin traer causa de una relación laboral, funcionarial o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico.
- c) **A través de organizaciones sin ánimo de lucro**, y con arreglo a programas o proyectos concretos.
- d) **Sin retribución económica**, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione.
- e) **Sin sustituir**, en ningún caso, **servicios profesionales remunerados**



VOLUNTARIADO DEPORTIVO

Además, desde la ley vasca del deporte, se promueve expresamente por parte de las entidades públicas tanto el asociacionismo deportivo como la protección y apoyo al voluntariado deportivo. Y se dedica un artículo al concepto de voluntariado deportivo indicando expresamente que se considerará voluntariado deportivo a la labor realizada gratuitamente por las personas que pertenecen a los órganos de administración y técnicos de las entidades deportivas.



2. Beneficios del voluntariado deportivo

El voluntariado deportivo desempeña un papel fundamental en la sociedad debido a su capacidad para promover el bienestar comunitario, fomentar la inclusión social y contribuir al desarrollo personal y colectivo. Aquí hay algunas razones que destacan su importancia social:

- **Promoción de estilos de vida saludables:** El voluntariado deportivo promueve la actividad física y el ejercicio, lo que a su vez contribuye a la salud y el bienestar de los individuos y las comunidades. Al participar en actividades deportivas, las personas voluntarias fomentan estilos de vida activos y saludables.
- **Inclusión social y cohesión comunitaria:** El deporte es un medio poderoso para reunir a personas de diferentes orígenes, culturas y habilidades. El voluntariado deportivo crea espacios donde las personas pueden unirse, interactuar y colaborar, lo que fortalece los lazos comunitarios y promueve la inclusión social.
- **Desarrollo de habilidades y competencias:** El voluntariado deportivo brinda oportunidades para desarrollar habilidades como el liderazgo, el trabajo en equipo, la comunicación y la resolución de problemas. Estas habilidades son valiosas tanto para las personas voluntarias como para las personas a las que se dirigen, y pueden aplicarse en diversos aspectos de la vida cotidiana.
- **Formación de valores y ciudadanía activa:** El voluntariado deportivo inculca valores como el compañerismo, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad social. Al participar



en actividades deportivas voluntarias, las personas aprenden a ser ciudadanas activas y comprometidas con el bienestar de sus comunidades.

- **Acceso equitativo al deporte:** El voluntariado deportivo puede ayudar a garantizar que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, tengan acceso a oportunidades deportivas. Las personas voluntarias pueden desempeñar un papel crucial al facilitar programas y eventos deportivos que sean accesibles y asequibles para todos.
- **Impacto positivo en la salud mental:** El deporte y el voluntariado están asociados con beneficios para la salud mental, como la reducción del estrés, la ansiedad y la depresión. Al participar en actividades deportivas como voluntarias, las personas pueden mejorar su bienestar emocional y experimentar un sentido de logro y satisfacción personal.

En resumen, el voluntariado deportivo no solo promueve la salud física y mental, sino que también fortalece las relaciones comunitarias, promueve la inclusión social y ayuda a desarrollar habilidades y valores que son fundamentales para una sociedad cohesionada y resiliente.



3. Marco legal del voluntariado deportivo

- > [LEY 17/1998, de 25 de junio, del Voluntariado en Euskadi](#)

Es la ley que **regula a todo el voluntariado del País Vasco** independientemente de en qué ámbito actúan. Recoge unas determinadas obligaciones y derechos tanto de las personas voluntarias como de las organizaciones.

- > [LEY 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado](#)

Es la ley estatal de Voluntariado, que se aplica en las CCAA que no tienen regulación propia, o complementariamente a lo que regula cada Comunidad Autónoma en aquello que la contradiga o que no quede recogido en ellas.

El concepto de voluntariado deportivo aparece expresamente recogido en el artículo 6 como uno de los ámbitos concretos de participación de las personas voluntarias

- > [LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del país vasco](#)

Dentro del título VIII se recoge en el artículo 84 el voluntariado deportivo. En el primer apartado de este artículo se define el concepto de voluntariado deportivo, y en su apartado segundo se expresa la encomienda a las administraciones vascas de promover y apoyar el voluntariado deportivo. Este último aspecto también aparece a lo largo de todo el texto, en otros apartados tales como el preámbulo, y el articulado relativo a las funciones de las diferentes administraciones competentes para gestionar la actividad deportiva en la CAV.



> [LEY 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte](#)

Es la Ley estatal del deporte que **establece en su artículo 39 todo lo relativo al voluntariado deportivo**: concepto, aplicabilidad de la ley estatal de voluntariado, encomienda de su promoción a las instituciones públicas y la necesidad de adecuada formación y apoyos organizativos a las personas voluntarias que desarrollan labores técnicas.

Esta ley se aplica en aquéllas CCAA que no tengan normativa propia sobre este tema, o en aquéllas que la tienen en lo que la contradiga o no lo recoja expresamente.

> [LEY 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco.](#)

Esta ley recoge las titulaciones y condiciones de ejercicio de las profesiones deportivas, recogiendo también **en la Disposición Adicional Segunda lo relativo a las actividades deportivas realizadas en régimen de voluntariado o análogas**. En este apartado se especifican las condiciones exigibles a las personas voluntarias para realizar las actividades deportivas, que en principio son similares a las de las profesionales aunque con algunas exenciones.



4. Obligaciones legales de las entidades con voluntariado

Según la Ley Vasca del Voluntariado, y la concreción que de ella hace el Decreto del Censo de Voluntariado del Gobierno Vasco, se pueden resumir, las obligaciones legales de las entidades deportivas para con su voluntariado, en las siguientes:

- Contar con un **estatuto interno del voluntariado**
Documento interno que establece el marco del voluntariado en la entidad, sus derechos y deberes, sus tareas, etc.
- Firmar un **compromiso escrito** con cada persona voluntaria
Es el documento que firman la persona voluntaria y la entidad expresando la voluntad/ compromiso de ambas partes de establecer una relación de voluntariado acorde a la legislación correspondiente
- Suscribir una **póliza de seguros al voluntariado**
Las personas voluntarias tienen que estar aseguradas por dos tipos de coberturas: responsabilidad civil frente a terceros y accidentes
- Llevar un **registro de altas y bajas**
Supone la obligación de tener un listado actualizado de las personas que colaboran en actividades de voluntariado con la entidad



- **Facilitar al voluntariado su labor**

Obligación de la entidad de facilitar y capacitar al voluntariado para que pueda desarrollar las actividades encomendadas: recursos materiales, recursos humanos, equipamientos, etc.

- **Cubrir los gastos derivados de su actividad**

Se refiere a que el voluntariado no tiene por qué desembolsar dinero para la realización de las actividades, aunque en cada entidad se pueden estipular qué gastos se cubren y cuáles no. Es importante para que la persona voluntaria acepte participar sabiendo lo que puede suponerle (por ejemplo si le cubren el transporte desde su domicilio al lugar de la actividad o no).

- **Proporcionar la debida atención al voluntariado**

Consiste en asumir que las personas voluntarias son parte de la entidad igual que las personas trabajadoras, las personas socias y las personas destinatarias de la entidad, y como tales necesitan que la entidad les facilite su integración en la misma desde que inician su participación hasta que dejan de hacerlo. En concreto hay que tener previstos procesos de captación, de acogida, de seguimiento, de evaluación, de despedida, etc.



5. Recursos para las entidades de voluntariado deportivo

> [PLATAFORMA ESPAÑOLA DEL VOLUNTARIADO](#)

Esta institución aglutina a nivel estatal a todas las redes de entidades de voluntariado y se dedica, entre otras cosas, a la elaboración de materiales y publicaciones de apoyo a las entidades de voluntariado.

En concreto, **relacionado con el Voluntariado Deportivo han venido realizando diferentes publicaciones en colaboración con la Fundación La Liga** que abordan diferentes aspectos de este tipo de voluntariado:

- Guía del voluntariado deportivo (2018)
- Los objetivos del desarrollo sostenible y el voluntariado deportivo (2020)
- Guía práctica para la organización de acciones de voluntariado deportivo relacionadas con el ODS 8 (2022)
- Guía práctica para la organización de acciones de voluntariado deportivo relacionadas con el ODS 13 (2022)
- Guía práctica para la organización de acciones de voluntariado deportivo relacionadas con el ODS 3 (2023)
- Guía práctica para la organización de acciones de voluntariado deportivo relacionadas con el ODS 5 (2023)



> [CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO](#)

Es el **órgano consultivo del Gobierno Vasco para todo lo que tiene que ver con la elaboración e implementación de las políticas públicas de voluntariado en Euskadi.**

Está compuesto por 13 representantes de la administración pública (entre ellos puede estar el departamento competente en materia de deporte) y 13 representantes de las entidades de voluntariado de la CAV elegidas entre las que se encuentran registradas en el [Censo de Organizaciones de Voluntariado de Euskadi](#).

Desde el CVV se elabora la estrategia vasca del voluntariado para el periodo en curso (actualmente estrategia 2021-2024) y también publicaciones, estudios, y otras herramientas de diagnóstico del voluntariado y apoyo a las entidades de voluntariado del territorio.

> [PROGRAMAS EUROPEOS](#)

Desde la Unión Europea se promueven programas específicos que tienen que ver con el voluntariado deportivo aunque están dirigidos fundamentalmente a la juventud o a las personas que trabajan en el campo del deporte dirigido a jóvenes.

En concreto **queremos resaltar estos dos programas:**

[ERASMUS+](#)

Es un programa que se dedica a la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Las organizaciones que quieran participar tienen que estar acreditadas por la Comisión Europea y se ofrecen varias posibilidades de acciones a desarrollar como intercambios de personas



jóvenes, formación y encuentros entre las personas que trabajan / hacen voluntariado con personas jóvenes, etc.

Las actividades a realizar están financiadas (previa aprobación de la solicitud) entre un 80 y un 90%.

[CUERPO EUROPEO DE LA SOLIDARIDAD](#)

Es un programa que facilita tanto a personas jóvenes locales, o de otros países de Europa, que realicen voluntariado en su país, o en otro dentro del programa; y también que se puedan realizar actividades de voluntariado en equipo por parte de las organizaciones que pueden participar en el programa.

Tanto las personas jóvenes como las entidades tienen que registrarse en el programa y se financian (previa aprobación de las solicitudes) casi el 100% de los gastos de las personas voluntarias y un 80% de los gastos de las organizaciones participantes.

> [BIZKAIAGARA](#)

Desde BizkaiaGara **promovemos y apoyamos todas las iniciativas de cualquier agente social que quiera realizar actividades de compromiso con el territorio de Bizkaia, para ello ponemos a disposición una serie de recursos** que fundamentalmente se gestionan desde nuestro apartado web, aunque no sólo. En relación a las entidades que cuentan con voluntariado deportivo destacaríamos lo siguiente:

- i. **Visibilización de proyectos de voluntariado** y facilitar que personas interesadas puedan conocerlos e incorporarse a ellos.



- ii. **Conexión con otras entidades, instituciones, centros educativos, y cualquier otro agente** interesado en colaborar en el **ámbito** del deporte.
- iii. **Asesoramiento y facilitación de materiales para la gestión del voluntariado** en las entidades deportivas.
- iv. **Información y apoyo para la participación en el programa Cuerpo Europeo de Solidaridad.**



BizkaiaGara

Eginez izan · Tiempo de acción



www.bizkaiagara.eus

info@bizkaiagara.eus

